

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 0503-2016-UNHEVAL-RI



Cayhuayna, 04 de julio de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;*

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: *Declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;*

Que la Resolución N° 0468-2016-UNHEVAL-CUI, de fecha 20.ABR.2016, dispuso:

1. ELEVAR a la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco la renuncia al cargo de Vicerrector Académico Interino de la UNHEVAL formulada por el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.
2. ENCARGAR, a partir del 20.ABR.2016, las funciones de Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL;

Que el Director Interino de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 1427-2016-UNHEVAL-OCPP-D, de fecha 01.JUL.2016, en atención al Memorando N° 123.2016.-UNHEVAL-RI, del Rector, informa que existe la disponibilidad presupuesto para otorgar pasajes y viáticos por un día a cada uno de los siguientes profesionales, para que viajen el día 04.JUL.2016, a la ciudad de Lima para participar en la reunión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU; afecto a la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados:

- Dr. David Alcides Maquera Lupaca, Rector Interino de la UNHEVAL.
- Abog. Alirio Yopez Solís, Jefe Encargado de la Oficina Asesoría Legal de la UNHEVAL

Que el Rector Interino, mediante Proveído N° 3394-2016-UNHEVAL-RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente, debiendo encargarse las funciones de Rector a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Vicerrectora Interina Académica Encargada y Vicerrectora Interina de Investigación, mientras dure la ausencia del titular, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;**



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// **RESOLUCIÓN N° 0503-2016-UNHEVAL-RI.**

- 2 -

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1°. **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS** al *Dr. David Alcides Maquera Lupaca*, Rector Interino de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y al *Abog. Alirio Yopez Solís*, Jefe Encargado de la Oficina Asesoría Legal de la UNHEVAL el día 04.JUL-2016, a fin de que viajen a la ciudad de Lima y participen en la reunión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **OTORGAR** a cada uno de los comisionados, pasajes y viáticos por un día, con cargo a la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 3°. **ENCARGAR** las funciones de Rector Interino de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la *Dra. Mélida Sara RIVERO LAZO*, *Vicerrectora Académica Interina Encargada y Vicerrectora de Investigación Interina*, por el día 04.JUL.2016; mientras dure la ausencia del Titular.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
RECTOR INTERINO


DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL-OCI
DIGA
DOCPyP
JPER
UEsC
DOGA
OC
OT
Archivo

Lo que transcribo. Una vez su
conocimiento y conformidad

Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)